



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución N° 499/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Luciano Javier TOGNI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursa materias sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 499/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 499/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales, Mecánica de los Fluidos y Electrotecnia y Maquinas Eléctricas, eximiéndolo de



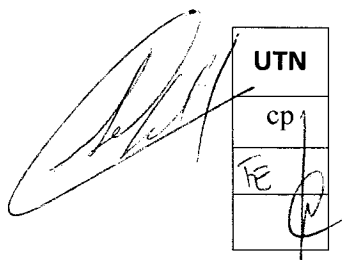
*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



la correlatividad existente con Física I, al alumno Luciano Javier TOGNI, Legajo N° 3015, de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2374/2018



ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

